



C I R C U L A R CSJHUC24-81

Fecha: 2 de mayo de 2024

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Proceso Reorganización Empresarial – Liquidación Patrimonial-Insolvencia”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que ha sido dado a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito la comunicación que sobre el particular se relaciona a continuación:

Comunicación	Fecha de comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio 526 Rad. 2024-00036	30/04/2024	2/05/2024	Michael López Arango C.C.1.112.468.778	Juzgado 04 Civil Municipal de Neiva	5
Oficio 530 Rad. 2024-00043	30/04/2024	2/05/2024	Yeferson Narváez Hernández C.C.1.070.618.274	Juzgado 04 Civil Municipal de Neiva	6

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/TGQM